

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 22 DE JULIO DE 2.009**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de El Campillo, siendo las **veinte horas** del **día veintidós de Julio de 2.009** bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña. Encarnación Palazuelo Cobos, con la **asistencia** de los/as Sres./as. Concejales/as, Don Antonio Félix Torrado Mongango, Doña María Begoña Oliva Rey, Doña María Elisa Ganado Guevara, Don Álvaro Romero Palacios, Don Francisco Javier Cuaresma Delgado, y Don José Manuel Rodríguez Gómez, y la **no asistencia** (justificadas) de D. José Antonio Rodríguez del Águila, Doña Sonia Ruiz Sánchez, Doña Fátima Domínguez Rodríguez y D. Antonio Rodríguez Gómez y, asistidos de la Sra. Secretaria-Interventora accidental, Doña Isabel María Beato Cera, se reúne el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, y en primera convocatoria, para tratar los siguientes asuntos, objeto del Orden del Día.

**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION
ORDINARIA CELEBRADA EL 24 DE JUNIO DE 2.009**

Visto el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria del día 24 de Junio de 2.009 que se ha distribuido con la convocatoria, la **Sra. Alcaldesa-Presidenta** pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a la misma.

No habiendo objeciones a la misma, seguidamente se procede a la votación, aprobándose el acta por unanimidad de los asistentes.

**2.- PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA A LOS DÍAS DE FIESTAS LOCALES
2.010 DE ESTE MUNICIPIO.**

La **Sra Alcaldesa** lee la siguiente Propuesta de Alcaldía:

“D^a ENCARNACIÓN PALAZUELO COBOS, Alcaldesa-Presidenta del Excmo Ayuntamiento de El Campillo (Huelva)

Visto el Decreto 278/2009, de 16 de junio, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2.010(BOJA nº 125 de fecha 30 de junio de 2.009),

Considerando que según lo dispuesto en el artículo 3 del mencionado Decreto, cada Municipio realizará ante la Consejería de Empleo la propuesta de dos fiestas locales acogiéndose al procedimiento establecido en la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1.993, por la que se regula el procedimiento para la determinación de las fiestas locales,

SE PROPONE AL PLENO:

PRIMERO: Fijar las fechas **3 de Mayo y 26 de Julio** como Fiestas Locales de El Campillo, para el año 2.010.



SEGUNDO: Notificar este acuerdo a la Consejería de Empleo para su conocimiento y efectos oportunos.”

A continuación se somete dicha Propuesta a votación aprobándose ésta por unanimidad de los presentes.

3.- NOMINACIONES DE CALLES PARA EL MUNICIPIO DE EL CAMPILLO.

Comenta la **Sra Alcaldesa** que no trae a Pleno una Propuesta concreta de nombre de nueva calle del pueblo para así poder debatir entre todos la nueva denominación. Se trata de la calle paralela a la calle Concha Espina.

Tras un pequeño debate el Pleno aprueba por unanimidad de los presentes:

PRIMERO. Aprobar la denominación de “Clara Campoamor” de la vía pública de nueva creación sita en la paralela a la Calle Concha Espina.

SEGUNDO. Notificar este acuerdo a las Administraciones Públicas interesadas y a las Entidades, empresas y Organismos que puedan resultar afectados [INE, Correos, Registro de la Propiedad, Catastro,...].

4.- NOMBRAMIENTO DE HIJO PREDILECTO DE EL CAMPILLO Y CONCESIÓN DE MEDALLAS DE EL CAMPILLO.

La **Sra Alcaldesa** comenta que previamente a la celebración el Pleno, se han reunido los portavoces de los distintos grupos políticos que forman el Plenario, para traer una propuesta común de Hijo Predilecto y de las distintas medallas de El campillo 2.009

Oídas las propuestas de Hijo Predilecto y Medallas de El campillo 2.009, la Corporación Municipal aprueba por unanimidad de los presentes:

Dejar desierta la propuesta de Hijo Predilecto 2.009

Otorgar las siguientes medallas de El Campillo 2.009:

En el **Área de Fomento**, a D. Diego Moriana Prieto.- Tras cincuenta años de asistencia ininterrumpida como feriante a la fiesta de nuestra localidad y siendo un referente para ésta por su ubicación y por ser el “primero que llega y el último que se va”. Podríamos decir que es Historia Viva de las Fiestas de Julio de nuestro pueblo. Por todo ello es merecedor de la medalla de El Campillo 2.009 en esta área.

En el **Área de Cultura** a la Banda de Música de esta localidad.- Fundada en 2.002, la Banda Local de Música representa un referente para la juventud campillera. En estos momentos en que los jóvenes dediquen horas y horas de su tiempo libre a una actividad cultural como ésta es algo que debemos reconocer. Sin duda, detrás de cada actuación hay horas de esfuerzo y dedicación, de compañerismo. Pero además la Banda Local de Música es sin duda, un referente de la cultura de nuestro Municipio.



En el **Área de Bienestar Social** a los siguientes campilleros:

D^a Ana Rodríguez Serrano.- Su timidez no le ayuda en demasiadas ocasiones, pero una vez que coge el terreno, como solemos decir llanamente, en esta joven podemos apreciar valores muy enraizados y de un alto valor para su temprana edad.

Desde pequeña comenzó a demostrar que la igualdad en el sexo es un hecho, porque comienza a destacar ya no sólo en el plano comentado sino también en el deporte donde muy temprano la tenemos codeándose con la elite tanto provincial como regional en el taekwondo y atletismo, al mismo tiempo que con la creación de la E. M. F. B. comienza a destacar en todas las categorías por las que pasa, llegando a defender la selección provincial en numerosas ocasiones y llegando el premio a su concienzudo trabajo y empeño este año en el que fue una pieza importante dentro de la formación de la selección andaluza sub-12.

D. Iván Pérez Fariña.- Jovial, extrovertido, atrevido pueden ser algunos de los calificativos unidos a muchos de los niños campilleros que corren y juegan por nuestras calles, pero en el caso que nos ocupa hay que destacar además valores que le hacen crecer y estar por encima de infantes de su misma edad; adjetivos tan de "hombre" como comprometido y responsable, nos hacen pensar en el emerger de una juventud que seguirá llenando de orgullo tanto los corazones de sus padres como la de todos sus convecinos.

Este joven eligió el camino del deporte, concretamente el fútbol, para engrandecer estos comentados valores y sus éxitos conseguidos nos hacen sentirnos a todos como partícipes de los mismos.

Tras su paso por la E. M. F. B., hoy en día milita en el r. c. recreativo de Huelva, donde con orgullo luce el nombre de "Iván Campillo", este año ha cerrado su segunda temporada con la consecución del galardón de máximo goleador de su categoría por segundo año consecutivo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las veinte horas y cincuenta minutos del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretaria Accidental, doy fe y certifico.-

V^o B^o
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

SECRETARIA ACC.

Fdo: Encarnación Palazuelo Cobos

Fdo: Isabel M^a Beato Cera